



AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE
ULTZAMA
(Navarra)
ULTZAMAKO
UDALA

D. ALFONSO ARAUJO GUARDAMINO, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama, por medio de la presente,

CERTIFICA:

Asunto: SUBASTA FORESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL CORRESPONDIENTE AL PLAN 2016 (FASE II) DEL MONTE MORTUA, PARAJE DE POIONE-ARRITZORROTZ, (Rodales 73d, 131a, 133b, 134bc, 135bc, y 136c).

Que a la vista de las ofertas recibidas durante el plazo establecido para su presentación (hasta el día viernes 28 de abril de 2017 a las 12:00 horas) y tras el análisis de las mismas resultaron ADMITIDAS las siguientes:

<u>Ofertante:</u>	<u>Precio:</u>
EXPLOTACIONES FORESTALES ALHAMA SL	72.072,0 € más IVA (12%)
CENTRAL FORESTAL SA	69.000,0 € más IVA (12%)

Que, visto lo anterior, ha resultado ADJUDICATARIO PROVISIONAL del Aprovechamiento Forestal referido **EXPLOTACIONES FORESTALES ALHAMA SL**, con CIF: B-26508697, y domicilio en C/ Camino Viejo de San Felices S/N26530, Aguilar del Río Alhama, (La Rioja), por el importe de **SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS euros (72.072,0 €) más el correspondiente IVA del 12%.**

Que se han publicado los correspondientes ANUNCIOS en el Tablón del Ayuntamiento durante el plazo preceptivo establecido para poder ejercitar el derecho de SEXTEO a la adjudicación provisional (de acuerdo con el contenido del artículo 229.-6 y concordantes de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra), el cual finalizaba el día **9 de MAYO de 2017, martes, a las 14:00 horas.**

Que durante dicho plazo no ha sido presentada ni recibida en este Ayuntamiento ninguna oferta de mejora (sexteo) al respecto.

Que, por todo ello y de acuerdo con el contenido de la Normativa aplicable, la adjudicación provisional pasa automáticamente a ser definitiva.

Que extiende la presente, a los efectos oportunos y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en Larrainzar, Valle de Ultzama, a 9 de mayo de 2017.

Secretario

V.B.
Alcaldesa

D. ALFONSO ARAUJO GUARDAMINO, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama, por medio de la presente,

CERTIFICA:

Asunto: SUBASTA FORESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL CORRESPONDIENTE AL PLAN 2016 (FASE II) DEL MONTE MORTUA, PARAJE DE ISASTI-SASO ZAHAR, (Rodal 119a)

Que a la vista de las ofertas recibidas durante el plazo establecido para su presentación (hasta el día viernes 28 de abril de 2017 a las 12:00 horas) y tras el análisis de las mismas resultaron ADMITIDAS las siguientes:

Ofertante:	Precio:
D. JUAN MANUEL ARANGO AGUIRRE	33.800,0 € más IVA (12%)
TALLERES ARIMAR SL	33.750,0 € más IVA (12%)
PAKO ALTZURI SL	29.642,0 € más IVA (12%)

Que, visto lo anterior, ha resultado ADJUDICATARIO PROVISIONAL del Aprovechamiento Forestal referido D. JUAN MANUEL ARANGO AGUIRRE, con NIF: 15.863.968-V, y domicilio en C/ La Asunción nº55, 31797, Arraitz-Orkin, Valle de Ultzama, (Navarra), por el importe de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS euros (33.800,00 €) más el correspondiente IVA del 12%.

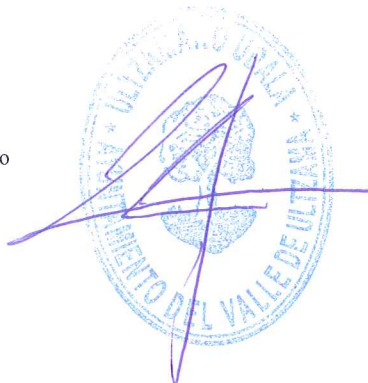
Que se han publicado los correspondientes ANUNCIOS en el Tablón del Ayuntamiento durante el plazo preceptivo establecido para poder ejercitar el derecho de SEXTEO a la adjudicación provisional (de acuerdo con el contenido del artículo 229.-6 y concordantes de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra), el cual finalizaba el día 9 de MAYO de 2017, martes, a las 14:00 horas.

Que durante dicho plazo no ha sido presentada ni recibida en este Ayuntamiento ninguna oferta de mejora (sexteo) al respecto.

Que, por todo ello y de acuerdo con el contenido de la Normativa aplicable, la adjudicación provisional pasa automáticamente a ser definitiva.

Que extiende la presente, a los efectos oportunos y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en Larraintzar, Valle de Ultzama, a 9 de mayo de 2017.

Secretario



V.Bº.
Alcaldesa